

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22022** PONTEVEDRA

Edicto

Don JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MARTÍN, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 75/21 y NIG n.º 3603847120210000139 se ha dictado en fecha 14/4/21 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO voluntario del deudor DUOFIL IBERIA INDUSTRIA DE PLÁSTICOS TÉCNICOS, S.A., con CIF A36869113, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lg. Chan da Ponte, 4, Arbo (Pontevedra).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a D. Jaime Fernández-Obanza Carro, con domicilio postal en Avda. Finisterre, 25, entresuelo, 15004 A Coruña y dirección electrónica señalada [jaime.fernandez-obanza@aren.es](mailto:jaime.fernandez-obanza@aren.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en los artículos 255 y siguientes, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Pontevedra, 27 de abril de 2021.- Letrado Administración Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A210028065-1